

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43734
Nombre	Derecho del comercio internacional
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2166 - Máster Universit. en Internacion. Económica: Gestión Comercio Internacional	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2166 - Máster Universit. en Internacion. Económica: Gestión Comercio Internacional	8 - Derecho internacional	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
TENT ALONSO, PEDRO	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

En esta asignatura:

1. El alumno es capaz de determinar el Derecho aplicable a los contratos internacionales de compraventa y transporte de mercancías, así como el INCOTERM más conveniente en cada caso práctico realizado.
2. El alumno es capaz de valorar cuál puede ser el tribunal competente en un supuesto práctico relacionado con el comercio internacional, tanto cuando se trata de un tribunal estatal como arbitral.



Para la versión más actualizada de la Guía docente, consultar en la página Web propia del Máster en Internacionalización Económica, en <http://iei.uv.es/master/guias-docentes/>

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Manejar las fuentes (internacionales, europeas e internas) del Derecho del comercio internacional para la solución de un caso práctico suscitado en dicho ámbito..
- Negociar y redactar contratos internacionales, así como valorar las cláusulas más habituales utilizadas en ellos.
- Utilizar las normas de Derecho de la Competencia utilizadas en el marco del comercio internacional.
- Determinar el Derecho aplicable a los contratos internacionales de compraventa y transporte de mercancías, así como el INCOTERM más conveniente en cada caso práctico realizado.
- Valorar cuál puede ser el tribunal competente en un supuesto práctico relacionado con el comercio internacional, tanto cuando se trata de un tribunal estatal como arbitral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema I: Instituciones del Derecho del Comercio Internacional

I. INTRODUCCIÓN.

II. INSTITUCIONES DE NATURALEZA INTERNACIONAL.

III. INSTITUCIONES DE CARÁCTER REGIONAL.

IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.



2. Tema 2: Régimen jurídico español del comercio exterior

- I INTRODUCCIÓN.
- II. RÉGIMEN ADUANERO.
- III. RÉGIMEN DEL PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.
- IV. CONTROL DE CAMBIOS.
- V. INVERSIONES EXTERIORES.
- VI. EL FOMENTO OFICIAL DE LA EXPORTACIÓN

3. Tema 3: Derecho de la competencia

- I. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA.
- II. CONTENIDO DEL DERECHO COMUNITARIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
- III. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

4. Tema 4: Protección internacional de la propiedad industrial e intelectual

- I.- CONCEPTO Y FUNCIÓN DE LOS BIENES INMATERIALES EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO.
- II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.
- III.- NORMATIVA INTERNACIONAL Y DE LA UE.

5. Tema 5: Los sujetos del comercio internacional

- I. LA PLURALIDAD DE SUJETOS PARTICIPANTES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.
- EMPRESARIO EXTRANJERO PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA.
- II.MERCADO ÚNICO EUROPEO Y DERECHO DE SOCIEDADES RECONOCIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.
- III.FUSIÓN.

6. Tema 6: Dimensión internacional de las sociedades

- I.- MERCADO ÚNICO EUROPEO Y DERECHO DE SOCIEDADES.
- II.- RECONOCIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.
- III. FUSIÓN INTERNACIONAL



7. Tema 7: Contratación internacional. Régimen general

- I.- EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES EN ESPAÑA.
- II.- EL REGLAMENTO ROMA I SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

8. Tema 8: Contratación internacional. Algunos contratos internacionales

- I.- EL CONTRATO INTERNACIONAL DE COMPRAVENTA. LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1980
- SOBRE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.
- II.- EL COMERCIO COMPENSATORIO.
- III.- LOS INCOTERMS 2010
- IV.- LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE

9. Tema 9: Procedimientos de insolvencia transfronterizos

- I.- NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL EN MATERIA CONCURSAL.
- II.- LEY APLICABLE AL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.
- III.- EFICACIA EN ESPAÑA DE LOS CONCURSOS INICIADOS EN EL EXTRANJERO

10. Unidad Temática 10: Resolución de controversias en el comercio internacional

- I.- RECURSO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPAÑOLES
- II.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVOS A LA JUSTICIA ESTATAL

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	27,00	100
Seminarios	5,00	100
Tutorías regladas	5,00	100
Otras actividades	3,00	100
TOTAL	40,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

Presentación de los contenidos teóricos fundamentales, a través del método de la lección magistral participativa.

Presentación y discusión de lecturas o resolución de actividades prácticas individuales y/o en equipo, incluyendo informes y casos de estudio.

EVALUACIÓN

Examen escrito

Se valorará la participación en el aula en las actividades de discusión y resolución de casos o ejercicios, demostrando la implicación del estudiante.

REFERENCIAS

Básicas

- a) MANUALES.
Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R.,
Fernández Masiá, E., y Garín Alemany, F., Derecho del Comercio
internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 5ª ed., 2012.
Fernández Rozas, J.C., Arenas García, R., De miguel Asensio, P.A.
Derecho de los Negocios Internacionales, Iustel, 2009.
- b) LEGISLACIÓN.
Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R. y
Fernández Masiá, E., Legislación de Derecho del Comercio
internacional, Valencia, Tirant lo blanch., 5ª ed., 2012

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Las sesiones de la asignatura tendrán carácter estrictamente presencial, tanto las clases, seminarios... como las pruebas de evaluación. Solo en caso de que la situación sanitaria lo requiriese, se modificaría esa exigencia de presencialidad.



En particular, si alguno de los alumnos se viese obligado a respetar un confinamiento que le impida la asistencia a las sesiones, la UV arbitraría los mecanismos necesarios para que, solamente durante el tiempo en el que se prolongase ese confinamiento, el alumno pudiese seguir el curso de manera no presencial, preferentemente de manera sincronizada con sus compañeros.

